

Se informa a los titulares, familiares, sucesores y/o responsables de las nichos ubicados en el CEMENTERIO del OESTE que se detallan en listado adjunto, que deberán presentarse en la Oficina Administrativa del Cementerio cita en Alberdi y Edison 8 a 13 hs., a fin de regularizar la situación. Caso contrario y cumplidos los plazos legales, se procederá según lo indicado en los Art. 41,42 y 46 de la ordenanza N°8389/25 - Régimen general de necropolis municipales.

CADUCIDAD DEL DERECHO DE SEPULCRO

ARTÍCULO 41°. Causales. El derecho de sepulcro sobre las secciones caduca por:

- Vencimiento del plazo otorgado;
- Renuncia del titular, sin que haya nuevo titular conforme artículo 31° de esta Ordenanza;
- Traslado de restos de nichos municipales;
- Incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° de la presente Ordenanza;
- Falta de renovación, cuando corresponda, transcurrido el plazo de preferencia;
- Incumplimiento de pago en:
 - Derechos Municipales de Cementerios y/o planes de pago celebrado para su cancelación;
 - Multas por infracciones a esta Ordenanza; y
 - Arreglos y/o reparaciones efectuados por el Municipio a costa y cargo del titular, cuando las hubieren correspondido a este último;
- Estado de abandono, precariedad, peligro de derrumbe de la sección y demás causales del artículo 105°, de la presente Ordenanza;
- Interés general por razones de peligro para la salubridad pública;
- Falta de inicio o terminación de construcción, dentro del plazo concedido;
- Incumplimiento a restricciones al comercio sobre las secciones, dispuestas en el artículo 16° de esta Ordenanza; y

k) Explotaciones u operaciones comerciales de secciones que no sean transferencias o cambio de titularidad admitidos por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 42°. Sustanciación de la Caducidad. Consta alguna de las causales de caducidad de los incisos e), f), g), h), i), j) y k) del artículo 41° de esta Ordenanza, la Autoridad Municipal de Aplicación debe intimar al titular responsable para que en el término que fije esta última o que establezca la presente Ordenanza, según corresponda, regularice la situación; caso contrario, opera de pleno derecho la caducidad del derecho de sepulcro, sin necesidad de interpelación previa.

ARTÍCULO 46°. Efectos de la Caducidad. La caducidad produce la pérdida del derecho de sepulcro sobre la sección, el Municipio recupera el uso, goce y disponibilidad de la sepultura y construcción, si la hubiera. Cuando existan restos humanos en las secciones caducas, es obligación de quien fuera titular retirarlos de las mismas dentro de los sesenta (60) días de operada la caducidad, proceder a la reducción si correspondiere y trasladarlos a urnas que puedan disponer el Municipio en los cementerios o al osario común o cremación. Si transcurrido el plazo indicado no lo hiciera, queda expedita la vía para que la Municipalidad efectúe el retiro a costa y cargo de este último y disponga su traslado al osario común o cremación, bajo constancia de acta, sin que ello origine o de lugar a derecho o reclamo alguno por deudos o interesados. De efectuarse la cremación, la urna con las cenizas deben quedar en el depósito del cementerio a disposición de los interesados. La caducidad decretada no exime ni redime de la aplicación de sanciones y/o gastos a cargo del titular, establecidos por la presente Ordenanza; asimismo, no da lugar a ningún tipo de derecho, reclamo, compensación o indemnización.

TABLÓN 31

Sepultura 7 - Belossi Mirta Susana - 21/02/23
 Sepultura 8 - Funes Manuela A de - 23/02/17
 Sepultura 11 - Zara Domingo - 21/10/17
 Sepultura 21 - Nuozzi Norma
 Sepultura 25 - Ana R.F de Garcia - 21/01/16
 Sepultura 32 - Hugo Ferrer y Pallero - 07/09/04

TABLÓN 32

Sepultura 1 Bis - Lescano Alsira - 05/02/22
 Sepultura 1 - Salomon Ange la de Houla - 03/07/02
 Sepultura 4 - Rodriguez Pedro Luis - 23/11/99
 Sepultura 6 - Olmedo Isaia - 12/01/92
 Sepultura 9 - Mazzaroni Luis y Alicia - 01/07/05
 Sepultura 13 - Olesas Susana y Americo - 23/10/20
 Sepultura 24 - Guiñazu Jesus - 04/03/11
 Sepultura 27 - Granotta Irene B de - 26/12/19
 Sepultura 28 - Martinez Miguel - 30/12/20
 Sepultura 33 - Flia Sinosiaoin Labiano - 11/10/09
 Sepultura 35 - Flia Sinosiaoin Labiano - 11/10/09
 Sepultura 37 - Flia Sinosiaoin Labiano - 11/10/09

TABLÓN 33

Sepultura 1 - Gamazo Carlos - 13/06/15
 Sepultura 8 - Tuschí Jose Luis - 07/10/13
 Sepultura 20 - Cellati Virginia - 12/01/15
 Sepultura 26 - Rastell Alejo - 13/01/17
 Sepultura 36 - Diaz Angela de Garcia - 23/07/17
 Sepultura 37 - Arato Liliana - 14/12/17

TABLÓN 34

Sepultura 11 - Hissuribehere Vilma - 27/10/19
 Sepultura 13 - Pugliese Ricardo - 14/02/24
 Sepultura 20 - Cuadrilatero Ramón - 27/05/21
 Sepultura 21 - Sosa Eldi Rene - 10/02/17
 Sepultura 25 - Clavero Delia G de - 02/10/89
 Sepultura 26 - López Roberto Omar - 16/07/02
 Sepultura 38 - Jackson Cecilia - 29/09/19

TABLÓN 35

Sepultura 7 - Varela Andres - 11/08/17

Sepultura 9 - Leto Antonia G de - 22/09/00
 Sepultura 13 - Mortarino Atilio - 09/05/19
 Sepultura 14 - Ferraris Jorge y Sra - 12/01/18
 Sepultura 20 - Nigro Carmela D - 17/08/17
 Sepultura 21 - Rodriguez Dolores de - 14/12/16
 Sepultura 25- Desutter Etelvina H - 12/06/17
 Sepultura 30 - Rios Juana R de - 06/08/17
 Sepultura 33 - Piccoli Miguele - 31/10/92
 Sepultura 34 - Estevez Merisa A de - 06/11/04

TABLÓN 36

Sepultura 9 - Flia.Micale - 12/03/17
 Sepultura 10 - Mugavero Maria M de - 01/11/09
 Sepultura 13 - Contantino Emilio y Domingo - 30/04/15
 Sepultura 14 - Duhagon Gregorio- 29/11/20
 Sepultura 19 - Aguila Marco - 03/03/17
 Sepultura 30 - Sebastiana S de Cimino - 24/04/19
 Sepultura 31 - Fallecida Ovide Elena - 05/07/82
 Sepultura 32 - Rivet Jose - 02/03/17
 Sepultura 35 - Imbert Dolores y Cubillo A - 24/03/03

TABLÓN 36

Sepultura 3 - Martino Maria T miguel de - 17/07/06
 Sepultura 9 - Gorosito Dora y Fernnandez Rosana - 08/08/07
 Sepultura 16 - Mosca Ocar - 28/12/88
 Sepultura 23 - Echegoyen Agustina - 17/12/24
 Sepultura 24 - Nestor,Hugo, Ricardo Puglieso Crescimone Elsa P - 16/09/23
 Sepultura 25 - Zarate Vicente - 19/12/23
 Sepultura 32 - Iriarte Jaime - 26/03/19
 Sepultura 39 - Reppetti Osvaldo - 01/03/89
 Sepultura 40 - Barrios Eustaquio - 16/02/22

TABLÓN 36

Sepultura 3 - Barros Sofia de - 07/03/22
 Sepultura 4 - Margon Onelia - 12/02/19
 Sepultura 10 - Cradenas y Berlese Ruben A - 09/08/20
 Sepultura 21 - Aregui Antonio - 26/07/17
 Sepultura 23 - Muñoz Guillermo - 12/02/15
 Sepultura 24 - Echegoyen Agustin - 12/12/10
 Sepultura 35 - Gonzalez Camilo - 08/02/14

Sepultura 36 - Ceballos Saul - 27/06/98

TABLÓN 39

Sepultura 11 - Montenegro Velia S de - 30/01/66
 Sepultura 12 - Medialdea Jose - 30/01/96
 Sepultura 15 - Pizarro Virgilia de Kenan y Otro- 30/04/17
 Sepultura 30 - Sper Lilian E - 19/03/16
 Sepultura 34 - Garcia M.Angelica - 29/02/61
 Sepultura 35 - Ferrara Ricardo Santos - 09/09/06

TABLÓN 40

Sepultura 7- Viscardi Jose - 10/10/19
 Sepultura 8 -Viscardi Jose - 11/11/17
 Sepultura 13 - Ferrari Irma By Otros - 09/05/18
 Sepultura 20 - Albino Garcia Jose - 06/06/08
 Sepultura 35 - Abraham Saim Graciela - 07/09/25
 Sepultura 37 - Bidegaray Sara-Alicia y Angel Arizu - 20/05/13

TABLÓN 41

Sepultura 9 - Allende Isabel Carina - 22/11/94
 Sepultura 12 - Espindola Rosana Patricia - 08/07/16
 Sepultura 22 - Guzman Angela Norberto - 28/09/14
 Sepultura 25 - Almiron Lucia F de - 21/04/17
 Sepultura 33 - Flia Pavon - 10/05/11

TABLÓN 42

Sepultura 3 - Beget Luis D - 26/08/75
 Sepultura 5 - Gomez Mercedes A de - 07/07/19
 Sepultura 8 - Prieto Silvia M de - 07/08/98
 Sepultura 10 - Prumier Sara Delia - 29/04/03
 Sepultura 12 - Alvarado Insolina N de -29/07/19
 Sepultura 13 - Avalos Rufina Angela - 26/07/99
 Sepultura 16 - Manacorda Lucila Amalia - 26/03/95
 Sepultura 17- Castro Nicanor - 20/08/18
 Sepultura 18 - Palacios Mabel y Strangi - 22/10/16
 Sepultura 22 - Ramon, Carlos, Maria, Pedro Guevara - 29/04/13
 Sepultura 26 - Isaguirre Jose - 15/07/19
 Sepultura 33 - Carnevalli Maria R de - 16/08/19

TABLÓN 43

Sepultura 7- Cola Juan - 29/03/25